

Sellado establecimiento por exceso de ruido, ocupación de espacio público y falta de documentos



Atendiendo las solicitudes y quejas de la comunidad de diversos sectores del Municipio, la Administración Municipal a través de Secretaría de Gobierno en coordinación con la Policía Nacional, continúa realizando visitas de control a establecimientos públicos para verificar que cumplan con los requisitos exigidos para su correcto funcionamiento.

En esta oportunidad se visitaron tres establecimientos por quejas de la comunidad por exceso de ruido: el primero de ellos, una viejoteca, ubicada sobre la carrera 30, y la segunda, una licorera en el barrio Fátima, citando a los propietarios de ambas a diligencia de cargos y descargos.

El tercer establecimiento nocturno ubicado sobre la carrera 19 del barrio Pueblo Nuevo fue sellado porque además de generar excesivo ruido según los vecinos, durante la visita se pudo constatar que estaba ocupando indebidamente el espacio público y que no cumplía con requisitos como registro mercantil, registro sanitario y derechos de autor.

“Seguimos trabajando en el control de los establecimientos nocturnos con el fin que la actividad comercial de estos negocios no genere problemáticas a sus vecinos, y que además todos cumplan con los requisitos necesarios para su adecuado funcionamiento”, expresó el secretario de Gobierno, Carlos Octavio Quitián.



Oficina Asesora de Comunicaciones